



PROVIDENCIA, 02 ABR. 2026

EX.Nº 495 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº 406 de 20 de marzo de 2026, se ratificó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 10 de febrero de 2026, entre el **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL, RUT N° 60.109.000-7** y la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, por medio del cual las partes en el marco de sus respectivas competencias, acuerdan trabajar en conjunto la ejecución, en la comuna de Providencia, del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, que considera la ejecución de los Programas de Acompañamiento Psicosocial, Sociolaboral y la etapa de diagnóstico del Programa Eje.-

2.- El Memorandum Nº5.043 de fecha 23 de Marzo de 2026 de la Directora de Desarrollo Comunitario.-

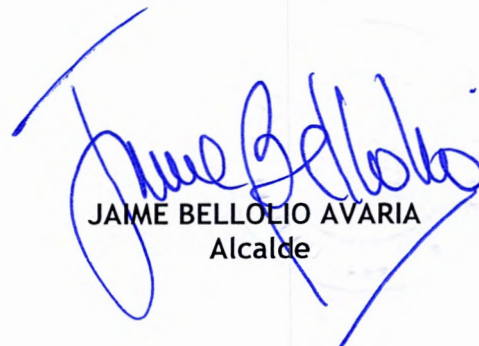
3.- El correo electrónico de doña Estefani Cañas Méndez, enviado desde la casilla electrónica [REDACTED] el 31 de marzo de 2026, a las 9:10 horas, a la casilla electrónica [REDACTED]


4.- El correo electrónico de doña Carolina Faúndez Zapata, enviado desde la casilla electrónica [REDACTED] el 31 de marzo de 2026, a las 10:18 horas, a la casilla electrónica [REDACTED]

DECRETO:

Designase a contar del 1 de marzo de 2026 a doña **ESTEFANI ALEJANDRA CAÑAS MÉNDEZ, RUT.Nº [REDACTED]**, para ejercer funciones de contraparte en el convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, que considera la ejecución de los Programas de Acompañamiento Psicosocial, Sociolaboral y la etapa de diagnóstico del Programa Eje.-

Anótese, comuníquese y archívese.-


JAME BELLOLIO AVARIA
Alcalde


EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
Secretario Abogado Municipal (S)

RBC/ENGE/IMYJ/vpga.-

Distribución:

Interesada
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Dirección de Jurídica
Archivo
Decreto en Trámite Nº 1.082.1